





Cd. Lázaro Cárdenas, Mich, a 15 de Mayo de 2018. GAF-201-2018. Asunto: Diferimiento de Fallo LPNE No. LA-009J3A001-E58-2018.

A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTES:

Con referencia al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-009J3A001-E58-2018, para la "INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE PARA EL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA VISIBILIDAD, OPERACIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO VEHICULAR DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS", y cuyo acto de fallo se encuentra programado para el día de hoy Martes 15 de mayo del año en curso, a las 17:00 horas.

Al respecto, se informa a los Licitantes, que se difiere la fecha para dar a conocer el **FALLO** de la Licitación citada, de acuerdo a lo establecido en el art. 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 48 último párrafo de su Reglamento, el cual se llevará a cabo el día Viernes **18 de mayo del año 2018**, a las **17:00 horas**.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. ROGELIO VALENCIA SANCHEZ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Dr. J. Jesús Orozco Alfaro - Director General de APILAC, S.A. de C.V. M.C. Joel Méndez Reyes.- Gerente de Operaciones de la APILAC, S.A. de C.V. Mtro. Rafael Antonio Gil Ortíz.- Titular del OIC en la APILAC, S.A. de C.V. Lic. José Antonio Arellano Velarde.- Subgerente Jurídico en la APILAC, S.A. de C.V.